

Municipio de Salinas

Resolución
No. 116/2025

Oficio
xxxxxxxxxxxx

Acta No.
19/2025

Salinas, 18 de Setiembre de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes” Y lo establecido en el artículo 14.- “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO: I) Que es necesario efectuar la compra de uniformes para los funcionarios del Municipio.

II) Que la compra se realizará al proveedor **Mueblería MARRERO, RUT 110273590018**, **Proyecto Funcionamiento del Municipio, LITERAL A.**

Atento a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 23.600,00 (pesos uruguayos veintitrés mil seiscientos con 00/100) para la compra de uniformes para las funcionarias del Municipio, con el proveedor **Mueblería MARRERO, RUT 110273590018**, **Proyecto Funcionamiento del Municipio, LITERAL A**
- 2) Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Lilian
Concejala

RUBEN ROUSO

Santiago Martínez
Concejal

Graciela Correa
Concejala

Julio Aquino
Alcalde